

Cuadro comparativo del análisis del sistema educativo

INTRODUCCIÓN

La Constitución es el documento que contiene las normas o preceptos que rigen la estructura y las relaciones entre los poderes y la vida de los individuos que forman parte de un país determinado. Al conocer un poco más acerca de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, surge también la inquietud de conocer otras Constituciones de América y establecer un comparativo y poder valorar aún más nuestro país y todas aquellas personas que a lo largo de la historia han dejado un legado muy valioso para todos y cada uno de nosotros.

Como maestros nos debe interesar estar a la vanguardia en dos aspectos realmente importantes para el adecuado desarrollo de nuestro país, tales aspectos son: Educación y Derechos Humanos. El pluralismo nace de ser tolerantes y de que en la vida cotidiana se respeten las ideas, creencias, conductas, entender que todos tenemos los mismos derechos de convivir en una sociedad democrática, en esta medida demostraremos nuestra madurez personal, de tal forma la educación supone que se adquieran conocimientos, habilidades, actitudes necesarias para transformarnos en un ser útil para la sociedad que finalmente ese es el fin de la educación.

En el desarrollo del presente trabajo se establece una comparación entre cuatro Constituciones de América: Cuba, Chile, Ecuador y Colombia, partiendo obviamente de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el tema sobre el cual gira dicho trabajo es el de “Educación y Derechos Humanos”.

LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CUBA</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ECUADOR</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE CHILE</p>	<p style="text-align: center;">CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</p>
<p>Es un documento que establece los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, fue promulgada en 1917.</p> <p>Artículo 3o. La educación que imparta el Estado Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.</p>	<p>Se promulgó el 8 de marzo de 1812, ha sufrido tres modificaciones, en 1976 entra en vigor la constitución vigente.</p> <p>Artículo 38. El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. b) La enseñanza es función del Estado. En consecuencia los centros docentes son estatales.</p>	<p>La constitución de Ecuador fue redactada por el congreso constituyente, se aprobó el 11 de septiembre de 1830.</p> <p>Artículo 66. La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos.</p>	<p>Fue promulgada y jurada el 25 de mayo de 1833, ha sufrido varias modificaciones la última el 17 de septiembre de 2005.</p> <p>10º. El derecho a la educación. La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. La educación básica es obligatoria, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito, destinado a asegurar el acceso a ella a toda la población</p>	<p>Se estableció el 30 de agosto de 1821, actualizada por decreto el 27 de julio de 2005.</p> <p>Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación. Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establece las condiciones para su creación y gestión.</p>

EDUCACIÓN EN MEXICO.	EDUCACIÓN EN CUBA	EDUCACIÓN EN ECUADOR	EDUCACIÓN EN CHILE	EDUCACIÓN EN COLOMBIA
<p>La educación está regida por la Ley General de Educación. La Secretaría de Educación Pública es la encargada de administrar los diferentes niveles educativos desde el 25 de septiembre de 1921 fecha en que se creó; en octubre Vasconcelos protestó como titular de dicha dependencia. En 1910 se funda la UNAM, en 1936 durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas del Río se funda el Instituto Politécnico Nacional, en 1974 se funda la Universidad Autónoma Metropolitana. En 1960 iniciaron a aplicarse los nuevos planes de trabajo para los Jardines de Niños, se elaboraron tomando en cuenta el desarrollo biopsíquico, sus intereses y</p>	<p>La educación en Cuba es íntegramente estatal y se organiza mediante subsistemas articulados. La Reforma Integral de la Educación se declaró en 1959 y determinó que el objetivo primordial de la educación era el pleno desarrollo del ser humano. A principios de 1961 se dictó la Ley de Nacionalización de la Enseñanza que suprimió la educación privada y los viejos métodos de enseñanza y estableció una educación revolucionaria. En la década de los 70 y los 80 se dio el perfeccionamiento de los diseños curriculares, de los 80 hasta 2009 se trabajó con carencias sin embargo los maestros resistieron siempre con la idea martiana de "Quien tiene mucho</p>	<p>La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación sea educación fiscal, municipal y particular, laica o religiosa, hispana o bilingüe. La educación pública es laica en todos sus niveles hasta el nivel básico y gratuita hasta el bachillerato. El preescolar no es obligatorio en Ecuador, es considerada como parte de un desarrollo temprano pero poco cursada por la falta de recursos. La Educación General Básica comprende desde el 1º. Hasta el 10º. Año. El bachillerato es la especialización que se realiza después de la educación básica y antes de la educación superior, estas pueden ser: físico-matemático, químico-biológicas,</p>	<p>En Chile la educación está regida por la Ley General de Educación de 2009. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (1970) es el servicio público dependiente del Ministerio de Educación encargado de crear, planificar, coordinar, promover, estimular y vigilar la organización de los jardines de niños. En 1965 se establece la obligatoriedad del nivel básico, cuya duración actual es de 8 años. La Enseñanza Media se divide en Científico-Humanista, Técnico Profesional y Artística (2006) con una duración de 4 años. La educación Superior en Chile se reforma en 1981, se distingue cuatro tipos de establecimientos: Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales,</p>	<p>Entre los años de 1938 y 1942 se impulsó la construcción escolar, se impulsó la educación popular y se intentó nacionalizar la educación primaria, en 1946 el ministro de educación Jorge Eliécer Gaitán pugna por la igualdad en la educación. La educación en Colombia está regida por la Ley General de Educación (1994). Se conforma por los niveles de educación preescolar, educación media y de nivel superior. La encargada de la coordinación de la misma es el Ministerio de Educación Nacional. Existe la educación estatal y la privada. La educación que la mayoría de la población cursa comprende preescolar, básica (primaria, secundaria o</p>

<p>necesidades, en la educación primaria se procuró enlazar el aprendizaje a las necesidades vitales del niño y a sus experiencias. En 1959 entra en vigor los nuevos planes de estudio para las escuelas normales. En México la educación comprende el nivel básico (preescolar, primario y secundario), el nivel medio superior y superior, estudios de posgrado, en la actualidad se da la articulación de la educación básica, se trabaja en base a competencias y se articula el logro del perfil de egreso de la educación básica.</p>	<p>adentro, necesita poco afuera". La educación en Cuba se divide en los siguientes niveles: Círculos Infantiles y Educación Preescolar, Primaria, Educación Básica, Preuniversitaria, Educación Técnica Profesional, Educación de Adultos, Educación Especial.</p>	<p>sociales o técnicas, a partir del 2011 adquiere el nombre de Bachillerato General Unificado. La situación de la educación en Ecuador es dramática y se caracteriza por: la persistencia al analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, tasas de repetición y creciente deserción escolar mala calidad en la educación y deficiente infraestructura educativa y material didáctico.</p>	<p>Universidades, Instituciones de Educación Superior de las FF.AA.</p>	<p>bachillerato) y media vocacional que suma en total más de 11 años. Para la educación profesional la ofrece en su mayoría el sector privado.</p>
--	---	---	---	--

DERECHOS HUMANOS EN MEXICO	DERECHOS HUMANOS EN CUBA	DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR.	DERECHOS HUMANOS EN CHILE	DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA
<p>Artículo 1o. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.</p>	<p>Artículo 40. Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes. Artículo 41. La discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional está proscrita y es sancionada por la ley. Artículo 42. Todos los ciudadanos sin distinción de raza, color u origen nacional disfrutan de la enseñanza en todas las instituciones docentes del país.</p>	<p>Artículo 23. 3. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole.</p>	<p>Artículo 1. Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Artículo 2º. La igualdad ante la ley. En Chile no hay persona ni grupo privilegiados. En Chile no hay esclavos y el que pise su territorio queda libre. Hombres y mujeres son iguales ante la ley. Ni la ley ni autoridad alguna podrán establecer diferencias arbitrarias.</p>	<p>Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de edad, sexo, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.</p>

EN MÉXICO	EN CUBA	EN ECUADOR	EN CHILE	EN COLOMBIA
<p>La Comisión Nacional de Derechos Humanos es la principal entidad encargada de promover y proteger los derechos humanos, fue creada a través de la reforma constitucional el 28 de enero de 1992, todos los mexicanos tenemos derechos pero también obligaciones con uno mismo, la familia, la sociedad, las autoridades y el país. Los mexicanos tenemos derecho a la vida, integridad física y moral, igualdad, derecho al honor, a la vida privada.</p>	<p>En Cuba existe una situación favorable para el desarrollo de la infancia y la adolescencia, el bienestar de las niñas y los niños es prioritaria, se protege los derechos de la infancia mediante la Constitución de la República a través de los diferentes códigos, leyes y decretos como: el código de la niñez y la juventud, el código de la familia, código civil y código penal. Funciona también la Comisión de Atención a la Niñez, la juventud y la igualdad de derechos de la mujer.</p>	<p>En Ecuador se cuenta también con la ley que protege los derechos de las personas, lo más destacable es que lanzan una campaña contra la discriminación denominada “Convivir en Solidaridad” para celebrar el día contra la discriminación, su objetivo principal se centra en lograr la convivencia armónica entre mujeres, niños, adolescentes, indígenas, refugiados, con distintas orientaciones sexuales y personas con capacidades diferentes.</p>	<p>En Chile se cuenta con el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Se clasifica a los derechos en civiles y políticos, se protege el derecho a la vida, a la integridad física, libertad de opinión, de conciencia, igualdad ante la ley, derechos económicos, sociales y culturales como derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la salud, educación y vivienda.</p>	<p>En Colombia se trabaja por defender los derechos individuales que garantizan la dignidad e identidad de las personas como son: el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de conciencia, de religión de opinión, de expresión, de organización, representación y participación política, a la igualdad sin discriminación por razón de sexo, edad, raza o clase social.</p>

CONCLUSIONES

- ❖ Educar en y para el siglo XXI, representa un desafío mayor para los sistemas educativos nacionales del mundo, es bien sabido que no existe una fórmula exacta que garantice el éxito total, por lo que el currículum está en constante actualización para lograr al máximo el cometido que tiene cada país de ofrecer una educación de calidad, en base a los requerimientos que demanda una sociedad cambiante.
- ❖ Al hacer un análisis del sistema educativo de otros países es notorio el hecho de que se está trabajando con carencias en cuanto a la infraestructura, los recursos materiales, etc. sin embargo se requiere elevar la calidad de la educación lo cual implica mejorar el desempeño de todos los componentes del sistema educativo: docentes, estudiantes, padres de familia, autoridades, materiales de apoyo y desde luego los planes y programas de estudio.
- ❖ En nuestro país la educación recupera la visión que tuvo José Vasconcelos para reconocer, en la universalidad de la educación el espacio propicio para construir y recrear nuestro ser como mexicanos, este es el principal motivo que nos debe impulsar para ser mejores día con día y contribuir a lograr lo que tanto pretenden nuestras autoridades, una educación de calidad.
- ❖ El tema de Derechos Humanos cobra día con día mayor importancia, es admirable el hecho de que cada vez son más los países que se unen al esfuerzo por preservar el bienestar de las personas, reconociendo que independientemente de su condición física, social, económica o cultural todos somos iguales.

BILIOGRAFÍA

- Revolución Mexicana y Constitución de 1917. México, D.F. MIGUEL ÁNGEL PORRÚA.
- Gonzalvo Aizpuru Pilar. (1999). Familia y Educación en Iberoamérica. México, Distrito Federal. El Colegio de México, A.C.
- Solana Fernando, Cardiel Reyes Raúl, Bolaños Martínez Raúl. (1998). Historia de la Educación en México. México, Distrito Federal. SEP.
- Educación. Una revista cubana que hace esencia del pensamiento. (2009). La Habana Cuba.